

REGISTRADA BAJO EL N° 2.481 -

VISTO:

La nota presentada por el Concejal Juan Senn, el Expediente C.M. N° 9425-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Concejo Municipal establece en su Art. 47) que, "cada Concejal podrá solicitar por nota al Presidente del Concejo Municipal la designación de un Secretario que será nombrado por mayoría absoluta de los votos de los ediles con derecho a emitirlo".

Que la solicitud ha sido debidamente cumplida por el Concejal del Frente Juntos, Sr. Juan Senn.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Designase al Sr. Nahuel Aimar D.N.I. N° 36.014.426 como Secretario del Bloque Frente Juntos, prestando colaboración con el Concejal Juan Senn.


Art. 2.º) La designación a que refiere el artículo precedente tendrá vigencia desde el 10 de diciembre de 2019.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los doce días del
mes de diciembre del año dos
mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



LIC. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela